



COM. FÚTBOL COMFUTBOL S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2011

A los Accionistas
COM. FÚTBOL COMFUTBOL S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de COM. DE FÚTBOL COMFUTBOL S.A., los cuales incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en US\$ dólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con los principios contables reconocidos en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas contables, y la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX +593 4 2367833 - Fax +593 4 2361056 - E-mail: pft@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1811 y Los Ríos, Edif. Finanzas, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 - Fax +593 2 2266814 - E-mail: gftu@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una firma miembro de PKF Network Limited, una red de firmas independientes que operan bajo el mismo nombre. PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes el trabajo o asesoramiento que PKF Network Limited, sus miembros o socios independientes, o cualquier otra firma afiliada, ni las firmas asociadas de la red, ni PKF Network Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Bases para opinión con salvedades:

4. Mediante Resolución No. SCJUDJDLG.12.0005595 emitida el 19 de septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de agosto de 2013, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), declaró disuelta por inactividad a la Compañía. Los estados financieros no revelan adecuadamente este asunto y tampoco pudimos determinar el efecto de los posibles ajustes, de existir.

5. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía mantiene obligaciones financieras por US\$917,425 con Banco Bolivariano C.A. La Administración no nos proporcionó las tablas de amortización o contratos sobre las operaciones vigentes en el año. No hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación enviada al banco. A la fecha, el saldo de esta cuenta se ha reducido considerablemente.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, las sociedades anónimas deben constituir un fondo de reserva legal, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, con un porcentaje no menor del 10%, hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social. A la fecha de nuestra revisión la Compañía no ha destinado valor alguno para la constitución de dicho fondo.

Opinión con salvedad:

7. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en los párrafos "Bases para opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de de **COM. DE FÚTBOL COMFUTBOL S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha.

Otros asuntos:

8. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, dispuso la implementación en el Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual se estableció un cronograma desde 2010 al 2012. La Compañía debió acogerse al nuevo marco contable a partir del 2012, no obstante, hasta la presente fecha mantiene sus registros contables con la normativa anterior.

22 de noviembre de 2018
Guayaquil, Ecuador

[Firma]

Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.02

[Firma]

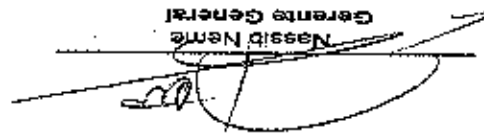
COM. DE FÚTBOL COMPUTOL S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresados en USDólares)

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo (Nota D)		36,134
Otras cuentas por cobrar (Nota E)		918,521
Anticipo impuesto a la renta		1,350
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		956,005
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		956,005
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro bancario (Nota F)		32,130
Cuentas por pagar		5,279
Obligaciones bancarias (Nota G)		917,425
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		954,834
TOTAL PASIVOS		954,834
PATRIMONIO (Nota H)		
Capital social		800
Resultados acumulados		371
TOTAL PATRIMONIO		1,171
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		956,005


Nassib Neme
Gerente General

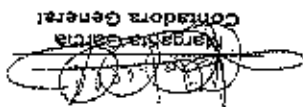

Margarita Garcia
Contadora General

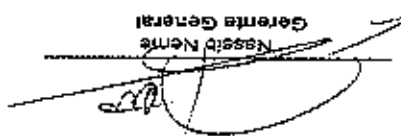
COM. DE FÚTBOL COMFUTBOL S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

(Expresados en US\$ólares)

INGRESOS:	
Ingresos	2,100
	<u>2,100</u>
GASTOS:	
Gastos Administrativos	1,700
	<u>1,700</u>
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTO A LA	
RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS	
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
Participación de los trabajadores	400
Impuesto a la renta	60
	<u>82</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>258</u>


 Margalida García
 Contadora General


 Nassir Neme
 Gerente General

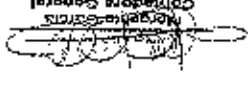
Vea notas a los estados financieros

COM. DE FÚTBOL COMÚN S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresados en US\$ólares)

	Saldo al 1 de enero de 2011		Saldo al 31 de diciembre de 2011	
	Utilidad del ejercicio	800	Utilidad del ejercicio	800
Capital social				
Resultados				
Acumulados				
	113		258	
	371		371	


Gerente General


Controlador General

Vea notas a los estados financieros

Vea notas a los estados financieros


Margarita García
Contadora General


Nassir Neme
Gerente General

36,134

SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
AL FINAL DEL AÑO

335,126

SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL
INICIO DEL AÑO

(298,992)

DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL
EFECTIVO

(100,445)

FINANCIAMIENTO
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE

32,130

(132,575)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:
Préstamos con instituciones financieras, neto
Sobregiro bancario

(198,547)

EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN

3,183

(201,988)

Otras cuentas por cobrar
Cuentas por pagar no relacionadas

258

CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL
EFECTIVO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(Expresados en USDólares)

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

COM. DE FÚTBOL COMPUTEBOL S.A.

COM. FÚTBOL COMFUTBOL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresadas en USDólares)

A. COM. FÚTBOL COMFUTBOL S.A.:

La Compañía Com. Fútbol COMFUTBOL S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 19 de noviembre de 2008.

La actividad económica principal es la prestación de servicios técnicos y profesionales a equipos de fútbol, contratación de jugadores, negociación de pases para jugadores; y, a la instalación, organización, administración y manejo de los mismos, pudiendo dentro de esta actividad dar asesoramiento para la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos deportivos, industriales y comerciales; así como dar asesoría en los campos jurídicos, inmobiliario, legal, tributario y financiero.

B. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación las políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de estos estados financieros:

La Compañía mantiene sus registros de conformidad con los principios contables reconocidos en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2011).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos y servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación; y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo. La Compañía no ha registrado ajustes ni preparado sus estados financieros como consecuencia de la terminación de sus operaciones.

Mediante Resolución No. SC11.DJDL.G.12.00005595 emitida el 19 de septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de agosto de 2013, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), declara disueta por inactividad a la Compañía. A pesar de que al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no se encontraba en disolución, no efectuó el pago de las obligaciones financieras debido a falta de flujo de efectivo, por lo tanto, ya existía incertidumbre sobre su capacidad para seguir operando. Los estados financieros no revelan adecuadamente este asunto y tampoco pudimos determinar el efecto de los posibles ajustes.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de los estados financieros de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación los principios y prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Otras cuentas por cobrar: Incluye valores que se debe recibir de terceros por préstamos otorgados en años anteriores. Se reconocen como corrientes, pues se espera cobrarlos en menos de doce meses.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado; los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Impuesto corriente: Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta fue de 23% y 22%, respectivamente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

D. EFECTIVO:

Incluye principalmente US\$35,825 reportados en la cuenta de ahorro del Banco Bolivariano C.A.

E. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Corresponde a la cuenta por cobrar a Club Sport Emelec, originado en la entrega de los recursos obtenidos de las obligaciones bancarias.

F. SOBREGIRO BANCARIO:

Corresponde a sobregiro bancario en el Banco Bolivariano C.A.

COM. FUTBOL COMFUTBOL S.A.

G. OBLIGACIONES BANCARIAS:

Al 31 de diciembre de 2011, corresponden a obligaciones con Banco Bolivariano C.A. por los siguientes saldos:

Monto US\$
17,543
22,441
22,441
160,000
160,000
160,000
340,000
195,000
917,426

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones suscitas y pagadas, por un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Compañía no mantiene empleados en relación de dependencia.

J. HECHOS SUBSECUENTES:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.00005595 emitida el 19 de septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de agosto de 2013, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), la declara disuelta la Sociedad por inactividad.

A la fecha el saldo de las otras cuentas por cobrar y obligaciones financieras se ha reducido considerablemente, entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran de ser revelados.